Domingo 7 de Marzo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,522

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Domingo 4.º DE CUARESMA. Santo Tomás de Aquino y Perpétua, ánima.
Juan el Bueno, obispo y confesor en Milan.
Agaton, papa, en Roma.
Pablo, obispo, en Roma.
Dias transcurridos, faltando 299 para fin de año.
Lunes. San Juan de Dios fundador.
Telesforo, papa, en Roma.
Simeon, monge en Antioquía.
Eduardo, rey de Inglaterra.
Dias transcurridos, faltando 298 para fin de año.
el sol á las 6 h. 44 m. y entra á las 6 h. 45 m.
arto menguante.

Efemérides

7—1493—COLON NO OBEDECE Á LAS AUTORIDADES PORTUGUESAS.
vuelta del primer viaje del Nuevo Mundo, una furiosa tempestad tomó á Colon en el mar, la que duró desde el dia 3 al 5. ... la furia del temporal, arribó el almirante, dos dias después, el 7 de Marzo de 1493, al puerto de Lisboa, ... recibió la intimacion de trasbordarse á un buque portugués, dar cuenta de su viaje á las autoridades del reino, á lo que ... marino contesta con altivez: «que los almirantes de los de Castilla solo á éstos daban cuenta, y que morian en sus ... antes que abandonarlas por la fuerza.»
...9—TOMA DE JAFA POR NAPOLEON.
...1—DEPOSICION DE LA JUNTA DE SANTIAGO DE ...
...5—ROSAS ES NOMBRADO GOBERNADOR DE BUENOS ...
...2—ADVENIMIENTO DE FEDERICO FRANCISCO II, DUQUE DE MECKLENBOURG SCHWERIN.
...8—1814—SALIDA DE LA PRIMERA ESCUADRILLA ...NTINA.
...primera pequeña armada que tuvieron las Provincias Unidas del Rio de la Plata, al mando del almirante Brown, se hizo á ... del puerto de Buenos Aires el 8 de Marzo de ...4, saliendo en busca de la escuadra española que al mando ...pitan de navio D. Jacinto Romarate, estaba fondeada en ...Garcia, isla que estaba fortificada.
...3—GRAN ERUPCION DEL ETNA.
...2—LOS ESTADOS UNIDOS RECONOCEN LA INDEPENDENCIA PROCLAMADA POR LOS NUEVOS ESTADOS AMERICANOS.
...3—LA ASAMBLEA DECRETÓ UN SABLE Y 40,000 PESOS AL GENERAL BELGRANO.
...3—TRATADO DE AMISTAD Y ALIANZA ENTRE BUENOS ... Y COLOMBIA.
...—RENDICION DEL CALLAO.

EL SIGLO

O masones ó católicos

...Epoca de Tacuarembó escribe un artículo titulado Intransigencia—Fanatismo, que ha sido ...crito por La Razon de ayer.—En dicho artículo ...narra el hecho siguiente:
...el jueves último, llegado que hubo á la puerta ...iglesia de esta Villa el cortejo fúnebre que ...ucia los restos del vecino D. Francisco Caba..., y salido al dintel el teniente cura D. Sebas... (ignoramos el apellido), al empezar éste sus ...onsos notó que sobre la cubierta del féretro ...a un pequeño compás enlazado con una escua...

...Ver esta forma simbólica de la mas bella y ...de institucion de la humanidad y suspender los ...s, fué todo uno, para mandar, con entonacion ...opia de los que se llaman ministros del Dios ...umildad, paciencia y tolerancia, que la arran..., so pena de no permitir la entrada del cuerpo ...mplo.
...abagliato era católico en religion.
...La Masonería no pregunta, ni exige, ni impone ...inguno de sus miembros el ejercicio de tal ó ... religion, porque ella no es una secta.
...Todos los hombres dignos caben á la sombra ...inmenso estandarte de esa asociacion constitui...a solo para trabajar por el bien general, para ...icer la caridad y la beneficencia.
...Las numerosas personas que rodeaban el ataud ...que fué vecino honrado y buen padre de familia ...or mas que una justa indignacion coloreara ...ostros, tuvieron la encomiable paciencia de ...plir lo que ordenaba el intolerante sacerdote, ...dado en los fueros del recinto donde impera: ...to que se ha erigido y se sostiene con los dine... del pueblo, sin tenerse para ello en cuenta la ...rsidad de creencias.
...Hicieron bien, en nuestro concepto, con no pro...er un escándalo ni caer en el ridículo, ponién...en aquellos solemnes momentos, en pugna ...ta con un energúmeno que quiere hacer de la ...a una propiedad donde solo tiene ingreso el ...desatentado fanatismo.»
...tiene razon el colega de Tacuarembó.—Es ya ...po de abrir los ojos y ver claro. —¿Hasta cuándo ...iere conciliar lo inconciliable? Si el catolicismo ...cho y repetido hasta el cansancio que condena ...asonería y los masones, ¿por qué los masones ...peñan en que han de seguir siendo católicos, ...e le pese al jefe del catolicismo?
...es un contrasentido: esta es una posicion fal...a que no puede traer sino disgustos á los cató...-masones.—Tienen que decidirse á ser lo uno ó ...o.
...e la Masonería no escluye de su seno á los ca...s.—¿Y qué importa eso si el catolicismo esclu... suyo á los masones?
...querrá La Epoca de Tacuarembó convencer al ...e Santo de que él y sus predecesores han hecho ...n escomulgar á la Masonería?
...écenos que la empresa es superior á sus fuer...Además, el colega debe saber que el Pontífica...infalible. Y la infalibilidad ha sido declarada ...l Papa con el Concilio y tiene por consiguiente ...los requisitos del dogma.
...mitanos La Epoca, permitannos los que como ...rguyen, que les digamos, que es una puerili...char de intolerantes y de fanáticos á los sa...es que proceden como el cura de Tacuarem...está en su derecho y cumple su deber de sa... católico. La intolerancia está en el dogma, ...n la religon de que es Ministro.
...hombres prudentes de la Villa de Tacuarem...ejeron que para evitar un escándalo debian ...cer la intimacion del sacerdote, quitaron del ...o los signos masónicos y lo metieron en la ...a.—Parécenos que La Epoca no dá toda la im...ancia que tiene á este acto de sumision. Era ...emente la abjuracion de la fé masónica ante ...toridad de la Iglesia.—Cierto que no podian ...rlo con poderes del difunto.—Pero demostraban ...luntad de hacerlo en cuanto de ellos dependia. ...ficaba su resolucion de reconciliar aquel cadá...con la Iglesia Romana, basándose esa reconci...a en la abjuracion de la Masonería. Si los que ...ron del ataud de Cabagliato el compás y la es...ra no comprendieron el alcance de lo que ha..., no estaban á la altura de las circunstancias. ...ra quedó en su lugar: ellos no quedaron en el ...
...uál hubiera sido el escándalo de que se hubie...retirado de la Iglesia con el féretro, y hubieran ...sepultura al muerto sin responsos ni asperges? ...onsideran que ese simple hecho hubiera consi...do el escándalo?
...tonces, sométanse á las prescripciones de la ...a Sede: rompan su diploma de mason: rompan ...cuadra y el compás.
...ro no se empeñen en ser á la vez masones y ...licos: porque esto es tan absurdo y tan ridículo ... lo seria el pretender profesar á la vez la reli... judaica y la religion del Cristo.

Revista de la prensa

...Nacion, El Bien Público y L' Italia Nuova de... sendos editoriales á narrar la recepcion oficial ...Delegado apostólico por el Sr. Presidente de ...epública trascribiendo los discursos que en ...lla ocasion se cambiaron.
...Nacion no hace comentarios.
...Bien Público estima que ambos discursos re...n altos sentimientos que repercuten en los co...nes católicos.
...Italia Nuova, mas diplomática, encuentra en ...curso del Dr. Vidal una discreta reserva, y en ...ro concepto demuestra la exactitud de esta ...eclaracion por el análisis que hace de los discursos.

***

...Nacion está por el establecimiento del nuevo ...rtamento de Rocha.
...anza cuatro saetas á La Razon y otra á un cuz...o rabioso que no es L'Era Italiana, segun dice.

***

...l Bien Público discute con La España sobre so...ades secretas, regicidios y otras menudencias. ...n artículo lleno de preámbulos y requilorios ...ura á La Tribuna Popular que haya puesto ...n trapo á los Sres. Jueces de Paz en general, ...que entre ellos hay de todo como en botica.

***

...Italia Nuova habla del antagonismo que existe ...a Legislacion sobre nacionalidad en estos países ...las Naciones de Europa.
...qui el hijo de extrangero nacido en el pais es ...ural del pais.—En la mayor parte de las Nacio... de Europa sigue la nacionalidad de sus padres. ...asunto está muy baqueteado en las esferas ...es, y nunca se ha podido uniformar la Legis...on de los diversos paises, porque las necesida... y las condiciones de ellos son muy distintas.
...ntretanto resulta el inconveniente de que un ...de español, francés ó italiano nacido aquí, es ...gado como ciudadano al servicio de las armas. ...l país donde nació su padre, y allí lo sujetan ... el servicio militar. Para evitar este incon...iente propuso en Buenos Aires el Ministro de ...aciones Esteriores que los jóvenes que estuvie... en este caso antes de partir á Europa llevasen ...carta de naturalizacion, que les asegurase el ...onocimiento de su nacionalidad.

***

...stá divertido El Bien Público. La Razon ha co...nzado á analizar la cola de la Encíclica Quanta ... vulgo Syllabus.
...Al colega! ¿Es eso el festejo que hace Vd. á su ...ada á Monseñor Mattera, Delegado apostólico, y

Enviado Extraordinario de la Santa Sede en la República Oriental del Uruguay?

¡Qué previsor es el pueblo de Buenos Aires! Vd. quiere como Presidente á Roca, no por ser Roca, sino porque su candidatura es una candidatura militar apuntalada por las bayonetas.

Así lo dice La Razon, y añade que el triunfo de las candidaturas de cuartel importa la muerte de las instituciones. Sigue una pintoresca descripcion de lo que son y dan de sí las dictaduras militares.

En sueltos no se queda atrás La Razon. Atando sus sueltos, se forma una longaniza mediana. Por lo demás, no llevan malicia.

***

Como si por acá faltasen deudas, La Colonia Española nos regala un resúmen de las que tienen las principales naciones estranjeras.

Anuncia luego que la Sociedad francesa Orphéon va á obsequiar con un banquete á la Euterpe, y se felicita con este motivo de haber iniciado la manifestacion á Francia que tanta cola ha traido.

***

La France apoya la necesidad de acordar alguna compensacion por sus tareas á los Jueces de Paz y se entretiene en refutar por lo sério los sofismas con que El Bien Público ha atacado nuevamente la Ley del Registro Civil.

Por nuestra parte nos parece mejor no perturbar al seráfico colega en el ejercicio derecho del de pataleo.

***

Habla L'Era Italiana de la Asamblea trimestral de la Liga Lombarda.

Está un poco escamada del apercibimiento que lo ha hecho la amable Nacion de que una noche de estas puede el colega italiano ser tratado como un perro, y dá traslado al Representante de Italia y al Gobierno y á la Policía, para los efectos convenientes.

***

A Patria recuerda al Ferro-Carril que en su editorial de 26 de Febrero último se comprometió á reproducir testualmente las palabras pronunciadas por el Marques de Herval en el Senado brasilero, á las que tan frecuentemente se ha referido el colega vespertino, y tambien á declarar en términos precisos cuándo ocurrió el hecho que dijo haber sucedido en Sant'Ana do Livramento y de qué diario tomó la noticia de él. Añade que si El Ferro-Carril no cumpliese su promesa no le apurará ni molestará: pero que el público podrá apreciar en tal caso la importancia que tienen las afirmaciones del Ferro-Carril.

***

La España trata de las rentas públicas. Dice que la renta crece en proporcion al mayor movimiento material de un pueblo y decrece á medida que esta actividad disminuye ó se entorpece. De aquí dimanan á veces enormes deficits en los presupuestos, que no estaban previstos en la mente del legislador ni en el cálculo del estadista. De nada sirve en esos casos rebajar la tasa de la renta si la prosperidad pública no se afianza con el aumento de la poblacion. Disminuida la renta, se produce el deficit por la falta de pago de los servicios públicos y del deficit se va al descrédito y del descrédito á la bancarrota. Para obtener el aumento de la renta es necesario propender al aumento de la poblacion y al estímulo de la actividad industrial.

Inútilmente se afana La España por concretar sus discusiones con los redactores y remitidistas del Bien Público. Se encuentra siempre con una porcion de cabos sueltos que en vano quiere enlazar entre sí, porque sus contendientes hacen con ellos un lio imposible de desenredar. Nos parece que La España acabará por cansarse de esos dimes y diretes con los que realmente no puede arribarse á ninguna conclusion precisa.

***

El Telégrafo Marítimo, El Diario del Comercio y La Tribuna Popular no escriben editorial.

***

Del periódico La Europa Diplomática que se publica en Paris, correspondiente al 25 de Enero, traduce El Ferro-Carril un artículo que lleva por epígrafe La inmigracion en la República Oriental del Uruguay. La tendencia de dicho artículo es favorable a la inmigracion y la colonizacion de este país y El Ferro-Carril agradece á aquel periódico sus esfuerzos en favor del progreso y prosperidad de esta República.

Al diario brasilero A Patria le promete que en su número próximo reproducirá las inolvidables palabras del General Osorio en el Senado brasilero.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Febrero 12 de 1880.

El telégrafo ya nos dió el extracto del discurso leido por la reina Victoria en la apertura del parlamento. Los periódicos llegados ayer nos dan á conocer íntegramente este notable documento que dice así:

«Milores y señores: vengo hoy con satisfaccion de nuevo al seno de la representacion nacional: mis relaciones con todas las potencias continuan siendo amistosas.

»El curso de los acontecimientos desde la clausura del parlamento, contribuyó á hacer mas segura la conservacion de la paz europea sobre las bases establecidas por el tratado de Berlin; quedó empero mucho que hacer para la reparacion de los desórdenes que fueron consecuencia de la última guerra en el imperio otomano. Entre mi gobierno y el del Sultan se celebró un convenio por el cual queda abolido el tráfico de la esclavitud.

»Al fin de vuestra última legislatura manifestaba la esperanza de que el tratado de Gundamaque pondria feliz término á la guerra del Afghanistan. En virtud de las cláusulas de este tratado, mi enviado y su comitiva fueron recibidos por el emir de Cabul con los debidos honores; pero al entrar en el cumplimiento de su deber, ejerciendo la mision que allí les llevaba, fueron traidoramente atacados por fuerzas superiores en número y despues de una defensa heróica digna de titanes, sucumbieron casi todos asesinados. Atentado abominable que exigia un castigo condigno de la agresion inferida á mis tropas, que cumpliendo lo estipulado en el tratado sino se habian retirado, se disponian á verificarlo de los territorios que estaban bajo la jurisdiccion del emir. Recibieron órden de retroceder; la agilidad en la marcha, la rapidez de los movimientos sobre Cabul y otros puntos de accion, y la pericia con que fué ejecutado, hicieron recaer sobre los oficiales é individuos de tropa indígena ó inglesa de mi ejército el mayor y mas justificado elogio.

Su denuedo fué puesto á prueba brillantemente en todos los encuentros con el enemigo. La abdicacion del emir y la situacion escepcional del Afghanistan, nos coloca por ahora en la alternativa de llamar á nuestras tropas allí estacionadas. Todavía el principio, por el cual mi gobierno ha procedido hasta aquí, no puede ser modificado, y así como estoy resuelta á fortificar las fronteras de mi Imperio de la India, quisiera así mismo conservar inalterable la amistad de mis relaciones, bien sea con los llamados á dirigir el gobierno del Afghanistan, bien con el pueblo de ese pais.

»Quedaron realizadas mis aspiraciones por el pronto restablecimiento de la paz en el Africa Austral. La prision y destronamiento del rey de los zulús, y la destruccion de la organizacion militar en que se apoyaba su dinastía, libraron á mis posesiones, en esa parte del mundo, de un peligro que era constante rémora para su progreso y consolidacion.

»Al paso de los basutos estalló alarmante sublevacion de indígenas, que mis tropas coloniales reprimieron eficazmente, de cuya consecuencia quedó el Transwaal libre de los vejámenes de un jefe poderoso y arbitrario, quien despues de haber resistido con éxito al gobierno anterior rechazó obstinadamente nuestro medio de intercesion conciliadora.

»Tengo motivos para confiar en que se aproxima el tiempo para que se pueda operar un progreso considerable en el sentido del proyecto que tiende á la implantacion de una union ó confederacion que conceda el derecho á los habitantes de la colonia para gobernarse con una administracion propia, se haga estensivo á mis súbditos de los demás puntos del Africa meridional. Los documentos relativos á este asunto y á otros de diversa índole, os serán presentados brevemente.

»Señores diputados: dicté órdenes para que se preparasen y presentasen aquí lo mas pronto posible los presupuestos de este año.

»Milores y señores diputados; dije al terminar la última legislatura, que nombraba una comision encargada del informe sobre las causas de la mala situacion en que se halla la agricultura del Reino Unido. Esa comision continuó sus trabajos. El deficit considerable que resulta de la recoleccion en diferentes puntos de Irlanda, obligan á mi gobierno á adoptar providencias especiales que eviten las calamidades que amenazan á aquella region. Con ese propósito invito á las autoridades encargadas de la beneficencia pública á hacer provisiones en gran escala de víveres y combustible para que en un momento dado de infortunio puedan responder á necesidades perentorias. Mi gobierno se ocupó tambien del estímulo al trabajo, concediendo á los operarios condiciones mas ventajosas á las prescritas en nuestras leyes vigentes. Estoy cierta de que el parlamento dará su sancion al procedimiento que se emplease en los casos en que pudiera ocurrir translimitacion de atribuciones confiadas por el parlamento al poder ejecutivo. Os será sometida una proposicion, encaminada á obtener fondos necesarios para los anticipos escepcionales hechos sobre las propiedades administrativas por los comisarios de bienes temporales de la Iglesia.

»Cuento con que la Cámara proseguirá estudiando el código penal, y las reformas que hayan de introducirse en la ley sobre quiebras.

»Os serán igualmente presentados proyectos de ley que amplian los poderes de los poseedores de fincas arrendadas, que consoliden y rectifiquen las leyes sobre dementes, y que simplifiquen las formalidades de los contratos de transporte.

»Recomiendo estas proposiciones y todas las que sean sometidas al exámen del parlamento, esperando que no faltará la bendicion de la Divina Providencia á guiar y dirigir los trabajos parlamentarios que van á inaugurarse.»

Así que la reina concluyó de leer este discurso, el lord canciller declaró abierta la sesion. En seguida S. M. despues de haber cumplimentado á los miembros de la familia real allí presentes, se retiró del salon con el ceremonial de costumbre.

Van, pues, á dar comienzo en el parlamento inglés las discusiones, que deben ser interesantes, atendida la agitacion que ha precedido á la época parlamentaria.

En Rusia continúan los rumores de una guerra en un futuro no lejano.

La prensa moscovita anuncia que el general Tergonkaroff se halla en Tiflis, con el fin de presidir un consejo de guerra que debe decidir si en la campaña de la primavera contra los turcomanos, los rusos deben tomar la ofensiva.

La Gaceta de Moscow ocupándose del aumento del ejército aleman y de las noticias inventadas por diferentes periódicos, segun los cuales, la Rusia ofreciera á Alemania y Austria la disminucion del contingente de sus tropas en la frontera polaca, esprésase del siguiente modo:

«No se trata de guerra ó de paz, trátase de la situacion política de Europa. La Rusia, privada de operar libremente por su alianza con Alemania, impide tambien á la Francia su libertad de accion, la cual contribuyó no poco á la pérdida de su importancia en el equilibrio europeo, mientras Alemania aumenta la suya sin que tenga que hacer concesion alguna en cualquiera cuestion eventual, obteniendo además las ventajas que le proporciona una doble alianza con Rusia y Austria.»

Otro periódico dice que el proyectado aumento de fuerzas militares es mas significativo de lo que comunmente se cree, porque demuestra que los prusianos lejos de prevenirse como otra cualquiera nacion de Europa para la defensa de su país, piensan tarde ó temprano atacar al mismo tiempo á sus vecinos.

En la Europa septentrional nada mas ocurre que merezca reseñarse.

En España, la interpelacion del diputado cubano Portuando, produjo un ardiente debate.

Este diputado demostró en un notable discurso que el gobierno de Cánovas es un desengaño y una negacion para la rica Antilla y que será la causa de que se esterilice el fecundo movimiento de regeneracion operado en Cuba desde que concluyó la guerra.

Le respondió el Ministro de Ultramar, negando que el Gabinete anterior fuese quien presentara las reformas de Cuba; poco despues su compañero el de Hacienda, Ministro que fué con Martinez Campos, dijo que las reformas económicas eran el proyecto del Gobierno anterior de que formó parte tambien prestando su respectivo concurso.

Todo eso era poco aun, y pidiendo la palabra Leon y Castillo, pronunció un elocuente discurso, poniendo de relieve la impopularidad del Sr. Cánovas del Castillo en Cuba, probando la inconveniencia del patronato para los cubanos y diciendo que el Sr. Cánovas habia autorizado á Martinez Campos á dar libertad á los negros insurgentes reconociéndoles sus categorías en el ejército. (Sensacion)

—Cánovas—No es exacto.

Leon y Castillo—Apelo á los jefes de Estado Mayor del general Martinez Campos.

El brigadier Ochando—Es cierto. (Sensacion general.)

Orovio quiere esplicar su pertenencia á ambos gabinetes y solo consigue provocar la hilaridad. El Sr. Toreno mandó despejar las tribunas. Orovio insisto en hablar dirigiendo algunas preguntas á los constitucionales sobre lo que estos hacian en las provincias y en Cuba, ante cuya avilantez, las minorías protestan y termina la sesion.

Dícese que si el debate continúa, los diputados militares amigos de Martinez Campos presentarian documentos y órdenes curiosas emanadas se supone del Sr. Cánovas, espresando el cómo y porqué finalizó la guerra carlista y de Cuba.

Publicóse el decreto concediendo á Mr. Donon la construccion del ferro carril del Noroeste. Consta que este contratista anda ahora en busca de dinero para el negocio y de hombres políticos para el consejo de Administracion á quienes adjudicará 200 acciones.

Asegúrase que Romero Robledo se negó á ser consejero.

El marqués de Retortillo pide en su proposicion al congreso, que ninguno de los actuales diputados, senadores, ni funcionarios que hayan intervenido en la tan manoseada cuestion del ferro-carril del Noroeste, pueda ejercer cargo ni empleo alguno en la compañía del mismo, sea ó no remunerado.

Los constitucionales aceptan el programa político que sostiene el periódico democrático El Fígaro.

Acaba de ser descubierta en Cuba una sociedad de gente de color denominada «Frañigos» cuyos socios contraian el compromiso de matar á blancos.

El procurador del regicida Otero, ha devuelto ya la causa, cuya sentencia debe tener lugar el dia 10.

Despues del Carnaval presentará el ministro de hacienda los presupuestos.

Del Vaticano hay algo digno de comentarse. La admiracion de los periódicos fué asombrosa cuando se nombró al jesuita Ballerini, encargado por el Papa de examinar la peticion del episcopado inglés, el cual pretende que las corporaciones religiosas en Inglaterra sean sometidas á la autoridad de los obispos.

Hé aquí el verdadero estado de las cosas:

La congregacion del concilio tribunal que juzgaba en la causa tiene por principio oir primero la opinion de sus consultores. Forma parte de estos el padre Ballerini, hombre profundamente versado en derecho canónico y que como relator de la causa, está á la altura de su mision.

Nada tiene que ver el Papa con tal nombramiento; los consultores son jueces de la congregacion, y segun lo especial de sus aptitudes, son encargados del exámen de todos los negocios sometidos á la misma.

El padre Ballerini, será el primer relator del proceso; las relaciones del episcopado británico serán sostenidas por hombres de reconocida eminencia.

La sentencia definitiva no debe ser dada, ni por el padre Ballerini ni por los defensores del episcopado inglés. Serán los padres de la congregacion del Concilio, quienes despues de haber oido á los consultores y abogados de defensa, tomando conocimiento de la exposicion de hechos en pró y en contra, y estudiada una vez la cuestion á fondo, decidirán en última instancia.

La cuestion á que dió márgen el episcopado inglés es sumamente grave. Las corporaciones religiosas dejarian de existir, si sus miembros debieran quedar subordinados á los obispos.

A propósito del nombramiento del Sr. Desprez para la embajada de Francia cerca de la Santa Sede, la Italia dá los siguientes detalles:

Ya tiempo atrás se habló de ese nombramiento; pero el Papa consiguió que no se hiciera ninguna innovacion, y el Sr. Waddington consintió en que el marqués de Gabriac continuase en aquel cargo.

Luego despues, habiéndose encargado de la cartera de negocios extranjeros otro ministro, y estando constituido el actual gabinete, el Nuncio en Paris se dirijió al Sr. de Freycinet, para saber si el nuevo ministerio modificaria las relaciones entre la Santa Sede y la república.

El nuevo presidente del Consejo aseguró á monseñor Czacky, que entendia deber continuar sin interrumpir las relaciones existentes.

El Nuncio envió al Vaticano un informe minucioso, indicando las tendencias del nuevo gabinete, expresando á la vez la seguridad en la continuacion de las buenas relaciones; pero añade el Nuncio que brevemente habria alteracion en el personal diplomático en justa satisfaccion de los compromisos del partido, siendo posible que el marqués de Gabriac fuera trasladado á otra embajada.

Esta noticia produjo cierta impresion en el Vaticano; el cambio de embajador podia en efecto significar alteracion de política para con la Santa Sede. El nuncio en Paris fué encargado de tratar confidencialmente la cuestion.

El gobierno francés por su parte, sin tratar la cuestion con grande expansion, afirmó que nada estaba decidido por ahora. Empero, comunicóse de súbito á la Santa Sede, que el Gobierno de la República por conveniencias del servicio, se veia obligado á llamar á Paris al marqués de Gabriac, y á darle otro destino. Al mismo tiempo sometia á la Santa Sede los nombres de tres candidatos para la eleccion del nuevo sustituto.

Los tres candidatos eran mas ó menos personas gratas.

Para cortar de raiz las dificultades, el Papa de acuerdo con el cardenal Nina, resolvió no hacer proposicion alguna aceptando la eleccion ulterior del gobierno.

Así corrió el incidente para el nombramiento del Sr. Desprez, quien parece no ser desfavorable á la Santa Sede, ni tampoco contrario á la armonía de las relaciones con su gobierno.

Las instrucciones trasmitidas al Nuncio en Paris no inducen á poner obstáculos desagradables. Se le ordena que dirija sus afanes al mantenimiento de estas relaciones, permaneciendo estraño á las luchas de partidos, esforzándose para convertirse en elemento de paz y concordia en las contiendas que puedan surjir, ya en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ya por la discusion de las leyes Ferry en el Senado.

Acerca de la discusion que debe tener lugar en la Cámara, sobre la presion ejercida por el clero, á consecuencia de su oposicion á la ejecucion de la ley sobre instruccion primaria, la Santa Sede ha recomendado al Nuncio en Bruselas, que observase una actitud prudente y reservada para no dar al gobierno, ni al partido liberal de la Cámara, ningun pretesto para envolver al Vaticano en el asunto.

Segun parece, la cuestion estriba principalmente en el procedimiento de los obispos y de los párrocos, en lo que concierne á la ejecucion de la ley en vigor.

El Vaticano, queriendo á todo trance poner á salvo los derechos de la Iglesia, desea que el clero belga no falte al respeto debido á la ley. Espérase pues, evitar cualquier conflicto, mayormente habiendo resuelto los párrocos, para ahorrar sentidos disgustos, suministrar la enseñanza religiosa en sus parroquias.

El Consejo de ministros de Turquía, ocúpase actualmente, por órden del Sultan, en discutir cuáles deben ser los dos puntos estremos de la línea de fronteras con Grecia, dejando á los comisarios especiales el cuidado de fijar las demarcaciones. ¿Serán estos puntos estremos, los mencionados en el tratado de Berlin, esto es, la desembocadura del rio Kalama, y la del Salambría?

Si la Puerta los acepta queda sometida al criterio de las grandes potencias, y en ese caso, la cuestion de las fronteras griegas, está en vias de un convenio próximo y definitivo. Un telegrama de Constantinopla, dice que la Italia dispensó su intervencion amistosa al Monte-Negro en la cuestion de Gusinié.

La proposicion que tiene por fin, la permuta de los territorios de Gutchi y de Krama, por el Gusinió, parece ser aceptada en principio por la Turquía y el Montenegro. Entretanto en los círculos diplomáticos no se cree posible esta solucion así que el Montenegro pida una indemnizacion del territorio bajo el pretesto de los gastos de guerra que hizo en armamento y concentracion de fuerzas.

Esta nueva pretension será rechazada de cierto por la Puerta y hasta por el Austria, la cual parece poco propensa á consentir tal aumento de territorio.

Concluiré refiriendo una anécdota relativa á Julio Favre, y noticiándoles que á Paul de Cassagnac le han legado una pingüe fortuna.

La anécdota es esta:

«La baronesa de G. con los ojos arrasados de lágrimas confesó á Julio Favre, que todas las esperanzas se le habian desvanecido porque no tenia nada, absolutamente nada para ofrecer á su abogado. A estas palabras Julio Favre, pidióle todas las piezas del proceso, y se retiró llevándoselas.

«Despues de algunos dias respondió á la baronesa que él se encargaba de la cuestion entregando á esta cinco billetes de Banco de mil francos, y sin darla tiempo para abrir la cartera que los contenia se alejó de ella.

«La baronesa de G. quedó tan conmovida con este rasgo de generosidad, que embargada su voz no pudo articular siquiera una palabra de gratitud.

«Esta señora que hoy es opulenta y feliz, se complace en narrar este incidente honrosísimo de la carrera de Julio Favre.»

Respecto á la herencia dice un periódico que el 26 de Enero último llegó á Marsella Paul de Cassagnac. Fué á visitar á un rico negociante de aquella ciudad, llamado Mr. Victor Lulieu, quien sin conocer personalmente al célebre duelista le nombró heredero como tributo de admiracion entusiástica. Este legado es en perjuicio de un sobrino suyo que forma parte actualmente del municipio de Marsella.

En las últimas elecciones de diputados, en que la Cámara anuló la eleccion de Paul de Cassagnac, el referido negociante puso á la disposicion de su candidato una suma de 500,000 francos de los cuales el redactor del País no aceptó mas que 500, para demostrar que no rehusaba los dones de amistad.

Paul de Cassagnac al ser electo nuevamente, obsequió á su generoso amigo con un reloj de valor de 5,000 francos. Este á su vez le correspondió regalándole una botonadura con diamantes que le costaba 5,000 francos.

Lo singular del caso es, que todo esto sucedió sin que ambos jamás se hubiesen visto, hasta ahora que se hallaron por primera vez etc. etc.

Julio de Vilhena.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Marzo 6 de 1880.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1.º Reconócese á D. Angel Navea, en el carácter de vice cónsul de la República Argentina en el pueblo de Santa Rosa (Departamento del Salto) para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.º Anótese la Patente en la Cancillería de R. E., comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
GUALBERTO MENDEZ.

—

Tribunal Superior de Justicia.

En las notas del Ministerio de Gobierno, adjuntando otras de la Direccion de Estadística General, dando cuenta de la falta de cumplimiento á la Ley de Registro Civil por algunos Jueces de Paz, ha recaido la siguiente Vista Fiscal y resolucion del Tribunal:

Evacúa la vista.—Excmo. señor:—Las seis notas del Ministerio de Gobierno que V. E. se ha servido pasar en vista al infrascrito, versan sobre la misma cosa: la irregularidad con que se cumple la disposicion del art. 50 de la Ley de Registro Civil.

Segun esas notas, la enunciada irregularidad emana en parte de la acefalía en que se hallan muchos Juzgados de Paz, y en parte tambien del abandono ó negligencia de algunos de los jueces existentes.

Lo primero procede segun entiendo este Ministerio de la dificultad que hay hoy para encontrar personas con capacidad ó voluntad de aceptar el puesto de Juez de Paz, por el cúmulo de tareas que impone la ley de Registro Civil, y la escasa remuneracion de que goza el empleo.

Lo segundo, debe proceder tambien en gran parte de la misma causa.

La falta de personas capaces que quieran aceptar el cargo, conduce necesariamente á emplear personas incompetentes ó ineptas.

Para poner remedio á una y otra cosa, V. E. podria á juicio de este Ministerio adoptar las siguientes medidas:

1.º Ordenar que se oficie á los jueces departamentales, interesando su celo para que indiquen á V. E. con la brevedad posible, una ó mas personas competentes para desempeñar los juzgados acéfalos de sus jurisdicciones respectivas.

2.º Ordenar que se amoneste sériamente á los Jueces á que hacen referencia las notas del Ministerio de Gobierno; y aun decretar la formacion de juicio de responsabilidad á aquellos que en reincidencia han faltado á sus deberes.

Pero el que suscribe es de opinion que el mal no tendrá remedio eficaz mientras no se asigne á los Juzgados de Paz una remuneracion capaz de estimular á las personas competentes á aceptarlos; y en tal concepto, cree que V. E. debe exhortar nuevamente al Poder Ejecutivo, para que recabe de la Asamblea Legislativa la sancion de una ley al respecto.

V. E. sin embargo, decidirá lo que estime mas conducente.—Montevideo, Marzo 3 de 1878.—*Alfredo Vazquez Acevedo.*

—

Habiéndose dictado de antemano resoluciones por este Tribunal sobre el primero y último punto de que trata la vista precedente, dirigiéndose en todos los casos de vacante á los Jueces Letrados Departamentales, aun por la vía telegráfica para que propongan personas idóneas de la localidad, que puedan desempeñar el cargo; y recientemente al P. E. por nota fecha del corriente exactamente en el mismo concepto espresado por el Ministerio Público; estando por consecuencia limitada la resolucion á adoptarse á lo que es relativo á las amonestaciones indicadas en la espresada vista, respecto de los Jueces de Paz que han dado causa para ello;

Ténganse por hechas las mencionadas amonestaciones, comunicándose por secretaría á los Jueces respectivamente designados en las notas del P. E., sin perjuicio de que se gestione por el Sr. Fiscal, tanto en los casos ocurridos como en los que puedan ocurrir en lo sucesivo, la aplicacion de las penas establecidas en la Ley de Registro Civil; comuníquese en contestacion al P. E. y publíquese con la vista fiscal.—*Berinduage—Castro—Vazquez—Forteza—Gallinal.*—El Tribunal Superior de Justicia así lo mandó y firmó en Montevideo, á 6 de Marzo de 1880.—*Juan Francisco Castro*, Secretario.—Está conforme: *Juan Francisco Castro*, Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 4 de 1880.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 1.º del corriente, que trata de la ampliacion de las exenciones contenidas en el inciso 2.º del artículo 885 del Código de Procedimiento Civil.

El Poder Ejecutivo impuesto de la nota de V. E. y de las altas consideraciones de órden social y de humanidad, que el pensamiento del Exmo. Tribunal Superior de Justicia entraña, no ha trepidado en patrocinar la idea, llevándola al conocimiento del Cuerpo Legislativo, para su consideracion.

Es de esperar que el Poder Legislativo inspirado en los mismos propósitos de V. E. de los cuales comparte el Ejecutivo, sancione una ley justa y racional, que venga á hacer desaparecer los males en que el rigorismo de ese precepto del Código coloca á cierta clase de la esfera social.

Saludo á V. E atentamente.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

—

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Marzo 6 de 1880.

Acúsese recibo, publíquese y archívese.

Berinduague—Castro—Vazquez—Gallinal Forteza—Francisco M. Castro, Secretario.

INTERIOR

Hospital de Caridad

ESTADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE SETIEMBRE DE 1879.

Concepto			
Setiembre 1.º—1879—A SALDO ANTERIOR.			$ 3,410 89
A ADMINISTRACION DE LOTERIA			
Id. 4—Recibido en esta fecha	$ 2,500 00		
Id. 5—Idem idem	11,030 00		
Id. 6—Idem idem	4,271 95		
Id. 20—Idem idem	9,000 00		
Id. 26—Idem idem	7,030 00		33,771 95
A ASILO DE MENDIGOS			
Id. 6—Recibido en esta fecha			512 18
A HOSPITALIDADES			
Recibido lo producido en Agosto ppdo. .			113 00
A DONACIONES			
Id. 19—Recibido de Dª. Rosa Esterling de Lacueva			12 00
A DECRETO 29 DE ABRIL DE 1879			
Descuento del 1 p.% segun el presupuesto de la Administracion de Lotería por Agosto ppdo		29 22	
Id segun los pagos efectuados en el Hospital de Caridad en el presente mes.		313 25	342 47
			$ 38,212 49

Setiembre 30—			
POR HOSPITAL DE CARIDAD			
Pagado el presupuesto de empleados correspondiente al mes de Agosto próximo pasado		3,135 00	
Pagado el presupuesto de compras y gastos, correspondiente al mes de Agosto ppdo.:			
E. Evret, carne	$ 959 65		
J. Mascaró y Ca., comestibles	916 96		
T. Montero y Ca., pan	738 95		
Gastos diarios, mercado . .	717 63		
Empresa del Gas, Junio y Julio	686 17		
A. Demarchi y Cª, drogas . .	265 45		
Empresa Aguas Corrientes, Mayo, Junio, Julio, Agosto	263 11		
L. Podestá y Ca. fideos . .	195 89		
C. S. Moratório, costuras . .	169 00		
F. Parini, arreglo jardines, etc.	110 00		
Pedro Ponte, velas cera . .	96 00		
L. Bonomi y Ca., ferretería	91 91		
Idem idem idem	87 47		
J. Palau y Cª., maderas . .	61 16		
S. Miranda, spc detalle . .	48 81		
Milhas y Ferrer, carbon . .	66 00		
J. Urta y Ca., carruajes . .	38 00		
Pedro Ponte, velas cera . .	30 92		
El Siglo, publicaciones . .	30 00		
Idem idem, avisos	5 00		
J. Palau y Ca., maderas . .	27 68		
Montero é hijo, maderas . .	23 15		
Salvador Merola Robeschund	63 00		
Roque Freire, encuadernacion.	23 00		
Pablo Mazzi, vidrios . .	21 70		
C. Ceppi, artículos dorar . .	18 60		
Antonio Rubio, bombas . .	12 00		
Diario del Comercio, publicaciones	7 00		
La Reforma, id	9 00		
Francisco Aguirre, componer reloj	6 40		
C. Ceppi, cuadros dorados.	5 00		
Pedro Canossa, afilar. . .	4 40	5,796 20	8,931 20
ASILO DE DEMENTES			
Pagado el presupuesto de empleados correspondiente al mes de Ag'to ppdo.		801 00	
Pagado el presupuesto de compras y gastos correspondiente al mes de Agosto ppdo.:			
S. Olivieri, pan	$ 573 29		
Pedro Señor, carne	515 60		
J. Mascaró y Cª., comestibles	354 63		
Empresa A. Corrientes, Mayo a Agosto	231 74		
Gastos diarios, mercado . .	132 17		
L. Podestá y Ca., fideos . .	81 60		
D. Vilardebó, alquiler . .	56 00		
Milhas y Ferrer, carbon . .	33 00	1,980 00	2,781 00
POR ASILO DE MENDIGOS			
Pagado el Presupuesto de empleados correspondiente al mes de Agosto próximo pasado		600 00	
Pagado el Presupuesto de compras y gastos por Asilo de Mendigos, correspondiente al mes de Agosto de 1879:			
E. Evret, carne	$ 458 70		
Empresa Limpieza	401 00		
J. Mascaró y Cª, comestibles	397 45		
Pedro Villar, pan	241 30		
H. Garet, baldosas	210 00		
Gastos diarios, Mercado . .	120 79		
Antonio Zanoletti, artículos zapatería	61 10		
Empresa del Gas, consumo .	60 50		
Milhas y Ferrer, carbon . .	52 00		
El Siglo, publicaciones . .	30 00		
Empresa Aguas Corrientes, Julio y Agosto	23 00		
C. Ceppi, pinturas	10 00		
L. Podestá y Ca., fideos . .	6 93		
J. San Roman, géneros . . .	11 10	$ 2,092 87	$ 2,652 87
POR ASILO MATERNAL N.º 1			
Pagado el presupuesto de Agosto ppdo.		985 86	
POR ASILO MATERNAL N.º 2			
Pagado el presupuesto de Agosto ppdo.		811 03	
POR ASILO MATERNAL N.º 3			
Pagado el Presupuesto de Agosto ppdo.		715 26	2,512 15
HUERFANOS			
Pagado el Presupuesto de Empleados Nodrizas y gastos correspondiente al mes de Agosto ppdo.			3,841 10
POR ASILO DE DEMENTES [Edificio en construccion]			
Pagado el presupuesto de oficiales y peones correspondiente á la quincena del 15 al 30 de Agosto de 1879. . . .		892 22	
Pagado el presupuesto de oficiales y peones correspondiente á la quincena del 1.º al 15 de Setiembre. . . .		606 31	
Pagado el presupuesto de materiales correspondiente al mes de Agosto próximo pasado:			
Camilo Cremonesi, sjc. . .	$ 580 20		
José Palau y Ca., sjc. . . .	151 50		
Rosendo Puente, sjc. . . .	69 80		
José Canao, sjc. . . .	58 80		
Clemente Verachini, sjc . .	256 40		
Francisco Pirotto, sjc. . .	2 82		
V. Leglisse, sjc. . . .	2,634 39		
Pedro Betrat. . . .	122 10		
L. Bonomi y Ca. . . .	9 90		
Montero é hijo	871 32		
Roque R. Nuñez. . . .	115 20		
Marchal y Carminato. . .	28 00		
Francisco Brandi. . . .	361 95		
Sociedad Americana Calera.	415 00		
Pedro Rosso. . . .	1,792 60		
Antonio Aycardi. . . .	1,538 71	8,787 99	10,286 55
POR ASILO MATERNAL N.º 3			
Entregado á cuenta Gastos instalacion.			500 00
POR OBLIGACIONES Á PAGAR			
Pagado L/ órden del Banco de Lóndres.		532 18	
Pagado L/. órden del Banco de Lóndres.		156 76	688 94
POR EDUARDO CANSTATT			
Pagádole la mensualidad de Agosto próximo pasado			150 00
POR ESCUELA ARTES Y OFICIOS			
Pagado la subvencion correspondiente al mes de Agosto ppdo			300 00
POR VARIOS ACREEDORES			
Pagado á C. Pastore á cuenta de cuenta atrasada		100 00	
Pagado su cuenta atrasada á Marchall y Ca.		120 87	220 87
Juan Arigone, á cuenta. . . .			200 00
			$ 33,104 68
POR SALDO EXISTENTE EN CAJA			
Que pasa al mes de Octubre de 1879. .			5,107 81
			$ 38,212 49

S. E. ú O. — *Hector G. Lacueva.*

Montevideo, Setiembre 30 de 1879.
Intervine. — *Exequiel Perez*, Contador.
Publíquese. — *José Pedro Farini*, Director.
Ramon Escarza, Tesorero.
Luis E. Artayeta, Secretario.

NOTA — Los demas estados hasta Diciembre estan en nuestro poder y se publicarán en los números siguientes. 752-1p.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

La Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular hace saber: que, habiendo sido aprobadas por mas de las dos terceras partes de los socios activos las reformas que propuso por la circular de Diciembre de 1879, los Estatutos sociales han quedado modificados en los siguientes términos:

REFORMAS APROBADAS

En el artículo 5.º:

Serán socios honorarios las personas que la Comision Directiva designe por sus méritos contraidos para con la educacion.

Serán socios corresponsales las personas que la Comision Directiva nombre para segundar sus trabajos, en los parajes que crea conveniente.

En vez de los artículos 8.º y 9.º:

Las personas que hayan perdido su calidad de socios podrán recuperarla volviendo á pagar la cuota mensual.

En vez del 13:

La Sociedad podrá deliberar con la tercera parte de los socios inscriptos. No reuniéndose este número, será citada por segunda vez para el próximo Domingo, con la prevencion de que se resolverá indefectiblemente con los que estén presentes; y así se hará.

En vez del 16:

Queda á cargo de la Comision Directiva el sancionar el Reglamento interno de la Reunion General.

En el 20, en vez de los incisos 7.º y 8.º:

Publicar en uno ó mas diarios de la Capital las cuentas generales de la Sociedad, dentro de los diez dias siguientes al en que sean aprobadas y devueltas por el Presidente de la Comision Fiscal.

En el 21, agregado:

3.º Adoptar los sistemas y métodos de enseñanza que considere mas convenientes; propagar sus ideas como juzgue mas eficaz; y propender á que se practiquen, publicando libros originales ó traducidos, ó por cualquier otro medio que crea conducente, uno de los cuales será, siempre que sea posible, el sostenimiento de clases normales.

En el mismo, en vez del inciso 3.º:

4.º Fundar, organizar y dirijir las escuelas de la Sociedad, con facultad de nombrar y destituir los maestros, ayudantes y demas empleados.

En el mismo, en vez del inciso 7.º:

Promover la formacion de Sociedades análogas en los Departamentos de Campaña, y auxiliarlas siempre que sea posible, bajo las condiciones que mejor respondan á la difusion y éxito de los trabajos sociales.

En el mismo, en vez del inciso 9.º:

Disponer en general cuanto sea conducente al progreso de la Sociedad y á la mejor realizacion de sus propósitos.

En vez del art. 22:

Los miembros de la Comision Directiva son personal y civilmente responsables por todo abuso de facultades que cometan, y por todo acto que, sin importar un abuso de facultades, se pruebe que ha sido ejercido en provecho de los intereses particulares de alguno ó algunos de ellos.

En vez del 23:

La Comision Directiva nombrará de su seno un Presidente y uno ó mas secretarios, quienes tendrán la representacion legal de la Comision, con las responsabilidades y en la forma que determine el Reglamento interno.

En vez del 24:

La Comision Directiva podrá deliberar y resolver siempre que se hallen presentes cinco de sus miembros.

En caso de urgencia podrán tomar resoluciones tres miembros de la Comision, siempre que así lo decidan por unanimidad, declarando prèviamente la urgencia, y con cargo de someter sus resoluciones á la aprobacion de la Comision Directiva en la primera sesion que se celebre con quorum ordinario.

En vez del 25:

En el mismo dia, modo y forma que la Comision Directiva, se nombrará y renovará una Comision Fiscal compuesta de tres socios.

Agregado:

27—La Comision Fiscal resolverá por mayoría de votos, si asisten los tres miembros; y por unanimidad, si asisten solo dos.

En vez del 27:

El Presidente de la Comision Fiscal debe devolver las cuentas á la Comision Directiva con la resolucion que haya recaido, dentro de los diez dias siguientes á la fecha en que las reciba.

Si pasado este plazo no las remite, ni pide esplicaciones, la Comision Directiva requerirá el despacho; y si trascurridos otros diez dias desde la fecha del requerimiento no se efectuase, se considerará aprobada la Memoria y se publicará.

En vez del 28:

La Comision Fiscal nombrará de su seno un Presidente y un Secretario; quienes tendrán la representacion legal de la Comision, con las responsabilidades y en la forma que determine el Reglamento interno que la Comision Fiscal formará y sancionará á la brevedad posible.

En vez del 30:

La reforma de los Estatutos puede ser propuesta por la Comision Directiva ó por quince socios activos. Las reformas han de ser propuestas en forma de artículos, con la mayor precision y claridad.

En vez del 31:

31—Tan pronto como el proyecto de reformas tenga á su favor la adhesion espresada en el anterior artículo, la Comision Directiva convocará á todos los socios para reunion extraordinaria. Podrá deliberarse, si concurren la mitad de los socios activos, por lo menos. Si no concurren, se les convocará por segunda vez; y si tampoco asisten la mitad, se procederá de este modo:

Si el proyecto de reformas es presentado por socios estraños á la Comision Directiva, lo discutirá ésta y se adherirá á él ó lo modificará, ó lo desaprobará, segun juzgue conveniente. Hará imprimir una circular que contenga el proyecto y su resolucion fundada, y la repartirá á todos los socios solicitando que espresen su voluntad á favor del proyecto ó de la resolucion de la Comision Directiva, por escrito, al pié de la circular. Decidirá la mayoría de todos los socios, compuesta de la mitad mas uno.

Si el proyecto de reformas emana de la Comision Directiva, se imprimirá una circular que lo contenga con los fundamentos, y se procederá como en el caso anterior.

Se archivarán las circulares que contengan el voto de los socios, prévia el acta que la Comision Directiva extenderá en el libro de actas de las Asambleas generales, constatando los hechos ocurridos y sentando nominalmente los votos recogidos.

En vez del 33:

En las reuniones generales, como en los demas actos públicos de la Sociedad, presidirá la Comision Directiva.

En vez del 34:

Ni la Comision Directiva, ni la Comision Fiscal, ni la Sociedad, podrán tomar participacion, en su carácter de tales, en ningun caso, en actos que se refieran á la política del país, ni en cuestiones religiosas.

En vez del 38:

Perderán su calidad de miembros de la Comision Directiva los que falten á las sesiones diez veces en el año, sin causa justificativa.

Perderán su calidad de miembros de la Comision Fiscal, los que falten á las sesiones cinco veces en el año sin causa justificativa.

Comprobado el hecho por las actas respectivas, el Presidente de la Comision declarará cesante al miembro remiso y se lo comunicará en el acto.

Las disposiciones transitorias de los artículos 40 y 41, que fueron destinadas á cumplirse en los últimos meses de 1868, desaparecen de los Estatutos por no tener ya objeto.

Socios que han aprobado las modificaciones

Don Cárlos N. Aguiar, Patricio Lopez, Basilio Alcorta, Menet y Ca., Juan Shaw, Oscar Hordeñana, José P. Ramirez, Francisco Muñoz, Ildefonso García Lagos, Enrique Estrázulas, Rafael Lopez, Pedro Belseguz, José Antonio Pallares, Juan Scarpa, Carolina A. de Goddefroy, Andrés Folle, Agustin Sorracco, Dolores R. de Agosto, Bartolomé Servetti, Luis Beretta, Juana Villars, Cristóbal Gervasio, Juan J. Acosta, Marta M. Penot, Atanasio Ribero, Pedro Aramburú, Eduardo Costa, Luis M. Surraco, Eduardo Larrarte, Petrona L. de Artigas, J. Rochetti, Cárlos Ameglio, Josefa P. de Delgado, Ungo y Ca., E. Olave, Antonio M. Rodriguez, Mariano Ferreira, Aureliano Rodriguez Larreta, Jaime Johnson, Emilio Castellanos, Edelmiro Mañó, Remigio Castellanos, C. A. Salvañach, Jorge Ibarra, Rosalía A. de Ferreira, Alejandro Mauri, Manuel de Noriega, Catalina Corradi, Juan M. Martinez, Aurelio Martinez, Nicolás Samoucetti, José Pons y Lafone, Luis Lerena y Lenguas, Ricado L. Usher, Isabel F. de Suarez, Juan Finochietti, Antonio Mouinelo, Felipe Y. Sanchez, Miguel Samacoys, A. Barriere, José Arechavaleta, Francisco Ros, Juan Trulla, Luis Viola, José Croce, María J. M. de Correa, Sebastian Crocco, Roque R. Nuñez, Angela P. de Mula, Juan Brussoni, Rufino Arbildi, Francisco Canessa, Manuel Bastos, Manuel Pinto, José Saavedra, Exequiel Perez, Federico R. Vidiella, José M. Altamirano, Juan Granara, Cárlos Gowland, Nicolás de Vedia, Isidro Fynn, Lino Piedra Cueva, Juan José Segundo, Saturnino Pablo y Cabrera, Constancio Bocage, Victoriano P. Berra, Manuel Pacheco, José Baltar, Domingo Aramburú, Pedro Arrizabalaga, Cárlos Brendel, Ramon Artagaveytia, Manuel Artagaveytia, Teófilo E. Diaz, Horacio García Lagos, Alfredo García Lagos, Enrique de Vedia; Antonio Rubio, Juan Bello, Cárlos Lacalle, Lucas Fernandez, Antonio Ramasso, A. Godel, Isabel C. de Videl, Juan Servetti, Guillermo Aguiar, Manuel Lessa, P. Villemur, Justino Gonzalez, José Viverty, Luis H. Cabezudo, Eduardo Hamilton, Francisco Ibarra, Francisco Vazquez Cores, María S. de Munar, Martin Berinduague, José P. Sanz, José Pareja, Santiago Bond, M. L. Scanavino, Mauricio Llamas, José B. Miranda, José Demicheri, Juan M. Perez, José Brito del Pino, Francisco A. Souza, Joaquin C. Marquez, Joaquin Beraza, Manuel R. Alonso, Roman Garcia, Lindoro Forteza, José Reynes, Manuel E. Rovira, Jaime Estrázulas, Jacobo A. Varela, Pablo Tomatos, Antonio F. Gomez, María Luisa Correa de Vedia, Domingo Serrato, Francisco Fernandez, José M. Muñoz, Juan Barroni, Tomás Villalba, Vicente Sufflci, Javier Alvarez, Cipriano Laborde, Ramon Carafí, Juan A. Zavalla, José M. Rodriguez Flores, Erasmo Patrone, Felipe H. Iglesias, Federico B. del Pino, Rufino Gurmendez, Pedro Negri, Prudencio Ellauri, Pedro G. Villaamil, Juan F. Moratorio, Agustin Gianetto, Ricardo Algorta, E. Legrand, Enrique Algorta y Villademoros, Antonio Carvalho Lerena, Fernando S. Grané, Eduardo B. del Pino, Hipólito Gallinal, Felipe Montero, Eduardo Jackson, Jacinto J. Vidal, Santiago Delfino, Jacinta M. de Roy, Francisco Zubillaga, Eulalia M. de Carrere, Domingo Lenzi, Juan J. Blanco, Enrique Balparda, Federico E. Balparda, Alfredo Vazquez Acevedo, Francisco A. Berra, Emilio Romero, Cárlos M. de Pena, Adolfo Artagaveytia, Juan M. de Vedia, José V. Villalba y Alberto García Lagos.

Total 187 socios.

Los socios inscriptos son 273.

Montevideo, Febrero 19 de 1880.

Alfredo V. Acevedo, Presidente. — *José V. Villalba*, Secretario.

Informe

SOBRE LOS EXÁMENES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE 3er. GRADO NÚM. 2, PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL COMPUESTA DE LOS SEÑORES DOCTOR DON CÁRLOS MARÍA DE PENA, DON JOSÉ ARECHAVALETA Y DON DANIEL MUÑOZ.

(Continuacion)

XV

En la reseña del exámen correspondiente á las asignaturas que pueden entrar en la designacion de ciencias físicas y naturales, se ha visto que las niñas no solo demostraron una vasta instruccion á nivel de los últimos descubrimientos y sistemas, sino que tambien dieron pruebas de una educacion esmerada, consistente en la adquisicion de hábitos poderosos de pensar, de raciocinar con acierto, de espresarse con facilidad y correctamente, y de discernir bien la aplicacion de los conocimientos adquiridos, á las necesidades de la vida comun y de la existencia individual.

No obstante, pudiera acortarse el tiempo que se ha dedicado á especializar algunas asignaturas, ocupando la atencion de las niñas con el estudio de hipótesis atrevidas que no son del dominio de la enseñanza primaria, ni van á influir directamente sobre las mas importantes manifestaciones sociales.

En medio de esta reaccion que estamos presenciando y es favorable al cultivo de las ciencias naturales, creen algunos que se olvidan asignaturas útiles como la gramática, la aritmética, la escritura, la costura y el corte en las escuelas de niñas.

En cuanto á la gramática, el modo de enseñarla ha cambiado radicalmente y la mayoría de las personas ilustradas no advierte todavía que nada dá una idea tan elevada del esmero en el cultivo de esa asignatura, como el espectáculo ofrecido al público en la escuela número 2.

Se ha dicho que la gramática dá reglas para aprender á hablar y escribir con propiedad. Aunque la definicion dista mucho de ser clara ni completa, no obstante, si bajo la influencia de las viejas ideas se busca hoy la correccion, la claridad y hasta la elegancia de la espresion, se encontrarán numerosos modelos en las escuelas públicas. Si algo llamaba la atencion de los espectadores en la escuela á cargo de la señora de Munar era precisamente el método de exposicion, la precision en las ideas, la propiedad de las palabras usadas, la correcta construccion de las frases, la armonía de las mismas en el curso de una improvisacion inmediata precipitada, bajo la presion reflexiva del momento sobre conocimientos ya formados.

Era de admirarse como, dado un tema de disertacion á una niña, comenzaba ésta por darse cuenta en silencioso recogimiento de la materia á tratar, del ordenamiento y division de la misma y de las formas de elocucion. Despues de breves instantes de preparacion interna quedaba hecho el discurso y todo armado. La gramática y la retórica se han aprendido, pues, mediante ejercicios contínuos de composicion, algunas pocas reglas gramaticales y selectas lecturas. ¿Qué mas puede exigirse?

¿Se quiere por ventura volver á la rutina anterior que consistia en aprenderse de memoria por preguntas y respuestas las reglas de Herrans y Quirós?

Los que echan de menos este género de enseñanza no se han tomado el trabajo de reflexionar un poco sobre el uso del lenguaje y la inutilidad de aprender reglas ó hacer análisis sobre la estructura de una lengua cuando el poder del raciocinio infantil no es suficiente para discernir la sintáxis, la prosodia y la analogía de un idioma. Lo primero, es aprender á pensar y á sentir bien para hablar de cosas buenas; lo segundo será penetrar los secretos de la sintáxis y de la prosodia y esmerarse en la espresion, así como en la construccion de la frase.

Pero, cuidarse primero de la forma y despues del pensamiento es verdadero pedantismo.

Hay cierta lógica de lenguaje que se manifiesta á cada paso en los niños. Un darwinista podria quizás descubrir aquí propensiones heredadas que se han convertido en verdaderas leyes de desarrollo mental.

La lengua materna se aprende insensiblemente todos los dias y á todas horas.

Todos hemos hecho gramática antes de estudiar las reglas. El discernimiento de estas corresponde al grado mas alto de la escuela primaria.

Imaginan algunos que el aprendizage de la gramática es tarea fácil y recuerdan hoy con una necia complacencia los adelantos que los niños hacian en otros tiempos en esa asignatura. Esos adelantos consistian en prodigiosos ejercicios insustanciales de la memoria, que obligaban á retener todas las reglas y definiciones sin comprender ni poder usar los mas bellos resortes de que se vale la lengua materna para la espresion de las ideas.

La gramática es un estudio esencialmente razonado, y no se exagera diciendo, que requiere mayor madurez de espíritu que la aritmética y ofrece tantas dificultades como los principios del álgebra. El conocimiento perfecto de todas las reglas gramaticales corresponde al 9.º y 10.º grado de nuestras escuelas, en tanto que la composicion y el uso de las reglas mas generales empieza desde los primeros pasos de la escuela primaria.

No es posible decir que un plan de enseñanza que se desenvuelve principalmente por los procedimientos orales, obligando al niño al ejercicio preciso del lenguage, descuida la gramática. Solo maestros muy indolentes ó ineptos podrán descuidar el cultivo de esta asignatura, cuyo aprendizaje se hace insensiblemente. En la escuela examinada, como acaba de verse, está notable y brillantemente desarrollada la composicion, y la gramática admite todavía mas estenso cultivo del muy esmerado que ha recibido.

XVI

En cuanto á la enseñanza de la aritmética, es de notarse que, debido sin duda al tiempo que exijen con exeso otras asignaturas, se cultiva poco el cálculo mental y se notó á veces, que no se hacen los ejercicios con rapidez. Proviene esto de la falta de continuidad y variedad, tan recomendadas, para que las niñas se apoderen prácticamente, de las reglas por medio de los ejercicios.

Un ejercicio asiduo en el cálculo, vigoriza la memoria, el juicio y el raciocinio.

Con razon se ha dicho que la utilidad práctica de esta asignatura es la que deben tener en vista los maestros. Las necesidades diarias de la casa, del almacen ó tienda, del mercado etc. deben indicar el carácter de los ejercicios que hayan de hacerse de los problemas á resolver. La teoría y razonamiento de las operaciones complicadas corresponde especialmente á los grados 9.º y 10.º

El cálculo mental es uno de los medios mas eficaces para la disciplina de la mente y economiza tiempo al maestro y al alumno, para ahorrárselo tambien á ésta mas tarde cuando abandona las bancas de la escuela y entra en los negocios diarios, ó en el detalle de los quehaceres domésticos.

Se ha notado que en general las niñas son poco aficionadas al cultivo de la aritmética y que el desarrollo de las facultades que esa asignatura pone en juego es mas tardío en ellas que en los niños. Puede haber en esto causas que solo esplicaria la ley de la herencia ó la educacion siempre viciosa de muchos siglos atrás; pero precisamente por eso ha de reconocerse que es indispensable dedicar toda atencion á la enseñanza de la aritmética en las escuelas de niñas,

En la escuela examinada no está descuidada esa enseñanza, pero deben recomendarse el cultivo del cálculo mental y ejercicios de problemas variados y difíciles.

XVII

En cuanto á la escritura, ya deja la Comision apuntadas algunas indicaciones, al referir el exámen de esa asignatura. Agregará aquí que la escritura no solo exige el ejercicio de la mano y del ojo, sino el del juicio y del gusto; no solo ofrece la ventaja de dar bellas formas á la espresion del pensamiento aclarando sus representaciones, facilitando por tanto la lectura y haciendo agradable la comunicacion por escrito, sino que entre nosotros puede proporcionar un salario por la copia forzosa en los trabajos forenses; ó dar ocasion para una preferencia en un empleo comercial ó administrativo.

La escritura ha debido aprenderse en relacion con el dibujo. Cuando Horacio Mann inspecionaba las escuelas alemanas, le bastaba tener a la vista los cuadernos de escritura de los discípulos para saber si en la escuela se enseñaba el dibujo: la escritura era uniformemente superior en todas las escuelas en que se enseñaba el dibujo. Una buena y elegante escritura es muy fácil de adquirirse cuando se maneja el lápiz con correccion y se dibuja con un poco de esmero. La escritura y el dibujo no pueden considerarse como adornos en un buen plan de educacion.

Escribir es una necesidad y un placer, y el dibujo es no solo un lenguaje bello y expresivo, un arte esencial para ciertas profesiones como la arquitectura, la ingeniería, el grabado, la industria manufacturera, etc., no solo de una importancia inmediata para delinear una pieza del menaje doméstico, un utensilio agrícola, el arreglo interior ó el aspecto escultural de la casa; sino que enseña á describir y obliga á observar y á ver dos veces mas cosas en el mundo de las que se hubiesen visto si no se tuviera esa habilidad. No hay, pues, solamente un ejercicio mecánico del ojo y de la mano. El que no se ha acostumbrado á marcar las formas, el color y las peculiaridades de los objetos, camina como envuelto por una niebla en medio de la naturaleza.

Así se espresa mas ó menos Horacio Mann en sus Informes, tan justamente célebres en los anales de la educacion.

Cuadro demostrativo

DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1880.

Número de concurrentes 213; lectores 259; visitantes 14.

Consultaron		
Consultaron	Diarios	75
«	Ciencias y artes . . .	80
«	Historia	55
«	Literatura	42
«	Jurisprudencia . . .	5
«	Teología	2
		259

Adquisiciones realizadas

En cumplimiento del Decreto fecha 29 de Setiembre de 1842:

Imprenta de El Bien Público. Pastoral de S. S. I. el Obispo Diocesano, 1 folleto.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Manual de Métodos, 1 volúmen.

Imprenta de La España. «Un drama al pié del cadalso», novela original de D. Pedro Escamilla, 1 volúmen.

Id. id. id. «El Alcázar de Madrid», leyenda histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 volúmen.

Id. id. id. id. «Historia de España» por D. Modesto Lafuente, 3 volúmenes.

Direccion de Estadística. Datos y cuadros estadísticos correspondientes al año de 1878, 1 volúmen.

38 diarios y periódicos con 590 números.

Se vende el acreditado y conocido café del Leon, calle de Maciel, núm. 59; el que quiera hacer una verdadera pichincha, puede ocurrir á la casa indicada, donde encontrará con quien tratar. 112.1mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 131.

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO — Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». 424.perm

Traductor Público Elme. B. Vaillant, calle Chamares, n. 53. mz5.1mes

Tela prodigio!!! De los *antiguos monjes*, se vende solamente, Bazar Parisien, Sarandí número 317. Se da un prospecto *gratis*. 112.1 mes

Vapor Se vende uno con máquina de fuerza de 40 caballos, caldera de 80 id., el casco está en perfecto estado reconstruido de nuevo, cala 4 cuartas de agua, mide 33½ varas de largo por 5¾ de ancho, la máquina es de las mas económicas. Calle Agraciada num. 176, darán razon. m.1 3

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Se hace público á los efectos de lo dispuesto en el art. 1,736 del nuevo libro cuarto del Código de Comercio, que el estado de grados y preferidos correspondiente al concurso de D. Rafael Valls, se encuentra en la oficina actuaria, depositado por el término de diez días, para que puedan examinarlo los interesados.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz7 8

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantias y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su jénero que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp½

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 6

Señores Castro—Fortexa—Gallinal

Dia 6

JUZGADO DE COMERCIO

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 6

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 6

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 6

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 6

... José Arrizabalaga con Norberta G. de Antuña; JuanPedro Bestilleiro; Rafael de la Concepcion; Rosa del Monte con Catalina S. del Monte; Francisco Dominguez con Eduardo D. Espeaux; Juan Aicardo con Ascension G. de Arraga; Gerónimo Velenzia con Benito Olavarry; Isidro S. y Carrau con sucesion Rebolledo de Sociar; Ferroni con Luis Damia; Santiago Yemerio con Pedro Casenave; Juan Barros con Maria A. de Vila; Antonio Ramos con Eduardo Forcati; José Rosello con Felix Torretti; Joaquin Santos con Daniel Grambello y Ca.; Lorenzo Busch y Ca. con Feliz Fabreguetti; Juan Carbone con Carlos Cousen; Ana Guerzi con José Blater; Rosa Zaloliara con Pedro Prevost; Juan Dellazoppa con Ambrosio Raggio; Pascual Papini con José Vila; Carmelo Grasminia con Luis Polombo; Luisa Britos con el Dr. Ambrosio Velazco; Pedro Ivanovich con Carlos Cassnelly; José Bixio con Jorge Gilleno; José L. Daguetto con José Rodriguez; Juan Maria Sabasiis; Juan Cadeviel.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Ldo. Depl. de San José

FOLLETIN 39

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Gerardo pasó sin mirarle, y con voz alterada dijo al jóven príncipe:

—Os debo la vida, monseñor, y os juro que la consagraré en adelante como siempre al rey y á mi bienhechor. No habia merecido aun vuestras bondades, pero no tardaré en hacerme digno de ellas.

El príncipe saludó ligeramente sin contestar; Louvois buscaba á Jazmin entre aquellos festivos semblantes, y al divisarle algo apartado, le dirigió un ceremonioso saludo.

El abate, que era buen cristiano y practicaba el olvido de las injurias, correspondió á Louvois con una reverencia tanto mas terrible cuanto que era menos irónica, despues de lo cual pasó como los demás.

—Ah! monseñor, esclamó Louvois anonadado por aquel último golpe, hé aquí puesta en accion la fábula de La Fontaine: he recibido la coz del asno!.. He de ser tan desgraciado que os vea hacer causa comun con los enemigos á quienes debo semejante afrenta?

—Señor marqués, contestó el príncipe con afabilidad; escusadme, pero necesito hacerme popular.

—Monseñor, causais irreparable daño á los ejércitos de S. M., y así mismo se lo diré esta noche.

—Como gusteis, dijo el duque, y poniendo en el suelo su pierna coja, se separó del exasperado ministro.

Este podia oir todavía en la esplanada las alegres voces de los oficiales que celebraban la resurreccion de su compañero en el mismo sitio en que debia morir.

Pero de repente vió regresar á Jazmin que no les habia acompañado al banquete que Rubantel ofrecia á Gerardo; el digno abate se habia encargado de escribir á Houdarde, y su correo, el senescal, le esperaba montado y pronto á partir. La marquesa le esperaba tambien, y tantos negocios, mezclados con tanta alegría, traian al pobre hombre algo mohino.

Apenas Louvois hubo vuelto á su casa con el deseo de hacer descuartizar á Jazmin para arrancarle sus secretos, cuando llegó su espía. El ministro ya no se acordaba de haber lanzado contra el abate aquel terrible moscardon.

—Monseñor, dijo el espía, el abate acaba de entregar una carta á un hombre vestido de negro, montado á caballo.

Louvois prestó el oido.

—Ese Jazmin no es un lince, pensó: nada ha querido decirme, pero algo habrá escrito.

—Tráeme esa carta, añadió el ministro con aspereza.

El espía se inclinó y partió.

—Es claro que la marquesa se ha servido del duque del Maine para no solicitarlo ella misma, continuó Louvois, cuya cólera é inquietud se excitaban mútuamente; no logrará engañarme, y veremos en breve hasta qué punto es el rey cómplice ó víctima de todo esto.

Y se ocupó en preparar el trabajo que, segun costumbre, habia de someter al rey despues de la comida.

XXIX

El rey Jazmin

Entretanto Jazmin, sin cuidados ni temores, se encaminaba á ver á la marquesa.

Aquella vez no encontró á Nanon, pues esta se habia ocultado para examinar de léjos los proyectos del intruso, que del primer golpe penetraba en la intimidad de su señora, hasta el punto de obtener dos audiencias en un mismo dia.

La marquesa, repuesta del sobresalto que le causaran las confidencias del abate, quiso tambien juzgar á aquel hombre. Debia temerle? era accesible su corazon á los malos sentimientos? abusaria de su triunfo? Pobre Jazmin! cuán peligroso habria sido para él semejante exámen, si la marquesa, acostumbrada á leer en los corazones, no hubiese sentido desde un principio el perfume de aquella bondad y de aquella sencillez!

Despues que su habilidad ordinaria encerró en sus redes á aquella pobre mariposa que no opuso resistencia alguna, despues que lo hubo examinado y analizado á su sabor y en todos sentidos, libre ya de inquietud, empezó á conversar con Jazmin, ó por decir mejor, le hizo hablar lo mismo que se lee en un libro.

Jazmin empezó por una frase que mas de un cortesano habria envidiado, y que solo su corazon le habia aconsejado, tan cierto es que se encierra mucho talento en un buen corazon!

—Señora, dijo en voz baja, os doy gracias por el conde; está salvado. Ahora que cuenta con una protectora como vos, no me ocupo ya en saber si ha perdido ó no á su madre.

La marquesa se hizo referir la vida de aquellos dos niños, la de su madre, y preguntó por fin cómo habia muerto la condesa.

El abate comprendió tener que rozarse con muy graves intereses, y contó sencillamente, sin acusar ni lisonjear, la escena ocurrida en el castillo de Lavernie entre Louvois y la condesa.

Al oir el nombre de Louvois, la marquesa prestó el oido como el caballo de guerra al escuchar la trompeta, y durante la relacion de Jazmin saboreó lentamente el terrible placer de amontonar nuevas razones para odiar y poderosos medios para vengarse.

Jazmin nada omitió: los puros é infortunados amores de Gerardo y de la señorita de Savieres pasaron á su vez entre aquellas graciosas imágenes y sombríos cuadros. Despues habló de la amistad de Belair, de su duelo con La Goberge, de su vida errante y de sus canciones; la tierna figura de Antonieta fué entre todas la que mas interesó á la marquesa, la cual estuvo largo tiempo recogiendo de Jazmin los mas minuciosos detalles acerca de la jóven, y del extraño interés que por ella se tomaba el marqués de Louvois.

—Cosa singular! dijo para sí; siento que mi corazon ama ya á esas personas, y el marqués las aborrece; las persigue y yo las protejo. Acaso será este el terreno en que lucharemos?...

Y terminó su frase con una sonrisa que significaba: Quizás!

La marquesa parecia muy inquieta por el cargo de sacrilegio hecho por el ministro á Gerardo.

—Cómo es posible que un hombre de su linaje haya insultado á indefensas religiosas! dijo.

Jazmin, á quien Gerardo acababa de referir la aparicion de Antonieta entre las Agustinas fugitivas, desvaneció en breve los temores de la marquesa.

Esta comprendió el motivo que lanzó al jóven hácia el carruaje, y despues de meditar por espacio de algunos momentos, abrió su cartera y escribió en ella.

«Saber á dónde han ido las Agustinas.»

Luego se levantó, indicando así á Jazmin que su audiencia habia terminado; el abate saludó como habria saludado á una reina.

—Sed conmigo, dijo la marquesa, lo mismo que erais con la marquesa de Lavernie.

Jazmin, sin vacilar, se adelantó, tomó entre las suyas la hermosa mano de su protectora, y aplicó en ella dos besos, uno del corazon, otro del alma.

—Adios, señor abate, dijo la marquesa con una sonrisa encantadora, y pensad en que soy vuestra amiga.

—Cuanta bondad, señora!

La marquesa detuvo á Jazmin.

—Oid una palabra: convendria que el conde diese gracias al rey por el perdon que acaba de obtener, pero....

—Voy á buscarle! esclamó con fuerza el buen hombre.

—No, es preciso que le vea yo antes; enseñadme otra vez su retrato.

—Helo aquí, señora.

—Es parecido?

—Mucho.

—Demasiado, murmuró la marquesa frunciendo el ceño; dirigiéndose luego á Jazmin, añadió:

—Es inútil pensar en ello por ahora; el marqués podria encontrarse aquí, y no quiero que me vea con ese jóven en presencia de S. M. Idead algun medio para que yo le conozca.

—El abate púsose á reflexionar con todas sus fuerzas, y de repente exclamó:

—Teneis buena vista, señora? vedle allí que sale de comer con sus compañeros; ahora saluda á un oficial.

La marquesa corrió á la ventana, se ocultó entre una cortina y miró.

Gerardo se hallaba en la plaza, con la cabeza descubierta y el sombrero en la mano, dando gracias al señor de Villemur, á quien acababa de encontrar. Sus hermosos cabellos negros sombreaban su rostro varonil; y todo en él respiraba la fuerza y el vigor del cuerpo y del alma.

Jazmin, que por respeto habia retrocedido algunos pasos, observó á hurtadillas la fisonomía de la marquesa. Esta dirigió al grupo una mirada impregnada de todos sus recuerdos, de todos sus temores; sus negras cejas, antes fruncidas, recobraron poco á poco su natural posicion; sus mejillas tomaron un tinte juvenil, y la sangre impetuosa de su primavera levantaba su seno á cada uno de los latidos de su corazon.

Gerardo habia pasado ya, y la marquesa miraba todavía.

Finalmente, dejó caer la cortina, y dijo meditabunda y enternecida:

—Teneis razon; en nada se parece á la condesa de Lavernie.

Y se volvió para ocultar su turbacion al abate, el cual sin embargo no la miraba.

En aquel momento oyóse llamar á la puerta, y la voz de Nanon, dijo:

—Señora, el rey baja por la escalera excusada y el marqués de Louvois sube por la principal.

Jazmin se sobresaltó como un raton sorprendido.

La marquesa, sin inmutarse, levantó una tapicería, abrió la puerta de un gabinete inmediato, é hizo pasar por ella á Jazmin.

—Al extremo encontrareis la escalera, dijo, adios y hasta la vista!

La tapicería se movia aun cuando se presentó el rey; un minuto despues fué anunciado el marqués.

Pero cuando apareció este con su cartera debajo del brazo, la *mecánica* de la marquesa se hallaba ya montada; Saint-Simon es quien da ese nombre á los usos y á la vida interior de la marquesa, y nos guardaríamos mucho de servirnos de una espresion distinta.

La marquesa se hallaba sentada delante de su mesita junto á la cama y al lado de la chimenea, tenia delante de sí otra mesita, y un taburete, colocado cerca de la segunda mesa, entre el rey y su esposa, aguardaba al ministro de la guerra.

Louvois se habia provisto de sangre fria para verificar su entrada del modo ordinario y observar los semblantes de ambos augustos personajes.

Al respetuoso saludo que dirigió á S. M. contestó el rey con una inclinacion de cabeza; á la profunda reverencia que hizo á la marquesa correspondió esta con una imperceptible inflexion de los párpados, sin cesar por esto en los preparativos necesarios para dar principio á su labor.

—Qué tal, Louvois? marcharemos pronto? se apresuró á decir el rey que preveia una borrasca bajo la afectada tranquilidad de su esposa y del ministro.

—Señor, contestó el ministro sentándose en el taburete y sacando varios papeles de su cartera, la última division partirá dentro de una hora. He recibido un parte de Mons, anunciándome hallarse ya establecido el bloqueo de la plaza; las tropas van ocupando sus posiciones, fórmanse las líneas de circunvalacion, y el duque de Boufflers impide ya que socorran á la ciudad las guarniciones vecinas.

—Muy bien. Y cuándo partiremos?

—Mañana, señor.

—Perfectamente. Louvois, debo deciros que habeis realizado tan grandes trabajos como nadie era capaz de hacerlo.

—No he hecho mas que reunir materiales, dijo el ministro con una modestia que no le era habitual en sus dias de buen humor; V. M. levantará el edificio.

—Lo que significa que lo destruiré, dijo el rey con tono festivo; sí, no ha de quedar piedra sobre piedra en ese baluarte de los Imperiales y de los Orangistas.... Louvois, mucha parte de gloria tendreis en la empresa si llega á realizarse, no es cierto, señora? añadió el rey, no solo para mezclar en la conversacion á aquella intrépida Arachné, sino tambien para atraer un poco de electricidad, como diríamos en física.

La marquesa dirigió al rey una señal de asentimiento que no descargó mucho la nube.

Louvois comprendió la resistencia, él que no era hombre para contenerse mucho tiempo. Hacia diez minutos, diez siglos, que devoraba su cólera, excesiva paciencia para un alma que no conocia freno alguno; y semejante á los lobos furiosos que ven el hierro y se lanzan á morderlo, el ministro no ignoraba que la marquesa le tendia un lazo, pero preferia caer en él á perder tan propicia ocasion de exhalar su ira.

Colocado el rey entre aquellos dos martillos prontos á caer sobre el yunque, intentó desviar á lo menos uno de los golpes.

—Trabajemos, dijo, y formemos un ejército que demuestre al emperador y al príncipe de Orange que somos todavía sus superiores.

Oh! Luis XIV no podia tener peor inspiracion! El mismo Louvois no habria elegido mejor pié para entrar en materia. La marquesa lo adivinó y se mordió los lábios, y el ministro, agitando su negra peluca y abriendo sus ojos de un modo extraordinario, contestó con impetuosidad:

—Difícil será, señor.

—Cómo! dijo el rey que creyó haber oido mal. Decís que no formaremos un excelente ejército?

—Sin disciplina y respeto á los jefes, nunca.

—Qué estais diciendo? repuso el rey comprendiendo perfectamente á Louvois; quién habla de introducir en nuestro ejército la indisciplina y la insubordinacion? Por ventura entre mis costumbres, Louvois?

—En las vuestras?...... oh! no, señor.

—Pues entonces, quién puede introducir en el ejército lo que yo rechazo? continuó Luis XIV con serena é imponente majestad que aterraba á todo el mundo excepto á Louvois.

Era tan directa la interpelacion que á pesar del peligro de una contestacion, Louvois se vió obligado á responder.

La marquesa cortó tranquilamente su hilo de oro con las tijeras, y empezó otra flor en su cañamazo.

—Señor, esclamó Louvois, soy harto franco para ocultaros que he sufrido hoy la mayor afrenta y el dolor mas profundo que haya esperimentado jamás.

—Qué ha sido? preguntó el rey en tono casi afectuoso.

La marquesa levantó la cabeza y miró á Louvois con gran sorpresa y candidez.

—Señor, continuó el ministro que no podia contenerse á pesar de sus esfuerzos, un oficial de mala reputacion, uno de esos bergantes que creen poderlo todo porque cuentan con algun apoyo en la corte, cometió ayer, delante del ejército, un grave delito contra la disciplina y la religion.

—Hola! hola! esclamó el rey mirando de reojo á la marquesa que no interrumpió su labor.

—Lo repito y lo sostengo, dijo Louvois, un atentado de los más graves, pues de tal puede calificarse, segun creo, un insulto dirigido á unas pobres religiosas, un ultraje hecho al ministro de la guerra. Pues bien, señor; el culpable, sometido por mí á un consejo de guerra, ha sido con justicia condenado, cuando esta mañana, sin advertirme, sin consultarme,—no digo esto por V. M., harto superior á todos para tener necesidad de consultar á nadie; hablo por los imprudentes que han solicitado de V. M. una gracia tan inoportuna;—esta mañana, repito, se ha arrancado al rey la órden de poner en libertad á ese hombre, á ese delincuente, escándalo del ejército!